

POLÍTICAS DE SERVICIO

Maquila de Nóminas HOBETUS

Estimado cliente,

Con el objetivo de brindarle un servicio ordenado, confiable y puntual, compartimos con usted las políticas operativas bajo las cuales se gestiona la maquila de nómina.

Nuestro servicio comprende la administración, cálculo y timbrado de la nómina de la empresa, incluyendo percepciones, deducciones legales y avisos relacionados con el IMSS. Este servicio no incluye asesoría legal laboral ni funciones propias de un departamento de recursos humanos. Estas políticas nos permiten asegurar calidad, cumplimiento y claridad en responsabilidades.

1. Movimientos de personal

Para procesar altas, bajas y modificaciones de salario, será necesario enviar la información en el formato oficial autorizado. (Anexar formato)

Una vez recibida la información completa y correcta, el movimiento será gestionado en un plazo máximo de 24 horas hábiles. Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas se considerarán recibidas a las 09:00 horas del siguiente día hábil.

En el caso de solicitudes de baja de personal que requieran cálculo de finiquito y/o indemnización, el servicio tendrá carácter prioritario y se atenderá en un plazo máximo de 4 horas hábiles, siempre que la información necesaria sea entregada completa. Le solicitamos considerar este tiempo al realizar su requerimiento.

Es responsabilidad del cliente avisar a HOBETUS sobre la baja efectiva del personal, a fin de procesar el timbrado correspondiente y, en su caso, el aviso ante el IMSS.

2. Planeación de movimientos

Le solicitamos enviar sus movimientos con la debida anticipación.

Considere que, para ciertos movimientos afiliatorios, el IMSS permite un plazo de hasta 5 días hábiles para su registro oportuno, según el tipo de movimiento aplicable.

Evite el riesgo de que su personal labore sin que se haya presentado oportunamente el aviso correspondiente ante el IMSS.

3. Incapacidades del personal

La gestión de incapacidades ante el IMSS corresponde directamente a su empresa.

HOBETUS realizará el registro y aplicación en nómina y en la determinación de cuotas patronales con base en la información que nos sea proporcionada de estas situaciones.

4. Riesgos de trabajo

En caso de incapacidades derivadas de riesgo de trabajo, la empresa será la responsable de gestionar el alta médica respectiva con el empleado.

Para su correcta aplicación, es necesario compartir dicha información de forma oportuna con Hobetus, con el fin de que se ejecute de manera efectiva y puntual la declaración anual de Prima de Riesgo, evitando multas y recargos posteriores.

5. Días de operación

Los procesos de nómina se realizarán únicamente en días hábiles.

No se ejecutarán procesos en sábados, domingos ni días festivos.

6. Necesidad de tener un único Responsable por parte de la empresa

La precisión de la nómina depende de la calidad y oportunidad de la información recibida. Por ello, será necesario que su empresa designe a un único responsable para concentrar, compartir y recibir la información relativa a la nómina, quien será también el enlace autorizado con el área de maquila de nóminas de HOBETUS.

Retrasos, errores u omisiones en la información compartida pueden impactar los tiempos y resultados del servicio.

7. Validación de nómina

Previo a su ejecución, la nómina deberá ser revisada y autorizada por su empresa.

Esto nos permitirá asegurar que la información procesada sea correcta.

8. Requerimientos y trámites ante autoridades

La atención de requerimientos, invitaciones o revisiones por parte de autoridades relacionadas con nómina, seguridad social o contribuciones locales y federales, incluyendo IMSS, INFONAVIT, Estado, SAT e INFONACOT, se considerará un servicio adicional y generará honorarios conforme al alcance de cada caso.

9. INFONACOT (Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores)

Toda empresa que cuente con empleados tiene la obligación de registrarse ante el INFONACOT. Será responsabilidad de la empresa revisar, al menos de forma mensual, las notificaciones de nuevos créditos de su personal, informarlos oportunamente a HOBETUS para aplicar las deducciones correspondientes y gestionar las líneas de captura para el pago de dichos créditos.

Este servicio de maquila de nóminas no sustituye la asesoría de un abogado laboral ni las funciones internas de un departamento de recursos humanos.

Un buen resultado en nómina depende de dos factores clave:

Información correcta y a tiempo por parte del cliente

Ejecución técnica y oportuna por parte de HOBETUS

Agradecemos su colaboración para lograr un proceso ordenado, puntual y sin contratiempos.

CPC Antonio Rodríguez, MBA, MEF
Socio Director
HOBETUS SC

Hagamos que su empresa perdure, Mejorando.

Teléfono (81) 8349 4978

Av. Eugenio Garza Sada 3968, CP 64780 Monterrey, N.L.

www.hobetus.com